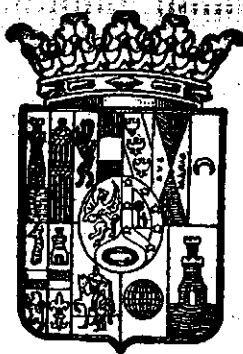


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

¡Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 4737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección Administración general

VEDADO DE CAZA

CIRCULAR

Previo la instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "El Coto de los Quenados", enclavado en término municipal de Chapinería, propiedad de don Leonardo Ribagorda Robles y hermanos, herederos de doña Basilia Robles, a cuyo vedado se le ha asignado el número 704, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Finca de don Gregorio Panadero y dos más.

Sur: Arroyo de los Ollones y finca de los herederos de don Diego Robles.

Este: Fincas de don Pedro Robles y otro y carretera de Aldea del Fresno.

Oeste: Arroyo de la Plata y finca "Las Laderas".

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.741)

Secretaría general.—Sección de Administración Local y Coordinación

CIRCULARES

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor Yusuf Al-Fozan, Cónsul general de la Arabia Saudí, en España, con residencia en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.742)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor don Enrique Arroyo Pereira, Cónsul del Ecuador en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.743)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor Eduardo J. Montilla, Vicecónsul de Filipinas en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.744)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don José Mendieta Alvarez, Cónsul honorario de Bolivia en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Gobernador civil.—José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.745)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.—Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de clínica y vivienda en Valdemorillo, ejecutadas por don Manuel Barrera Barea, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.

(O.—81.030)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Dirección General de Energía y Combustibles, autorizando a "Eléctrica Centro de España, S. A." el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la De-

legación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, a instancia de "Eléctrica Centro de España, S. A.", con domicilio en Madrid, paseo Infanta Isabel, número 17, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de Energía y Combustibles, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctrica Centro de España, S. A." el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, tensión 15 KV: simple circuito; longitud 11.356 metros, de los cuales 1.880 metros afectarán a la provincia de Madrid y los restantes a la de Toledo; conductores, cable aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección cada uno; aisladores rígidos; apoyos de cemento; origen central hidroeléctrica de "Buena-mesón", propiedad de la empresa peticionaria, sita en la provincia de Madrid, y final en el centro de transformación sito en la parte N. O. de la localidad de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), también propiedad de la misma empresa.

La finalidad de esta instalación será la de garantizar el suministro de energía eléctrica a la citada localidad de Santa Cruz de la Zarza (Toledo) y zona limítrofe.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Director general, P. O., el Subdirector general de Industrias de la Energía, Joaquín Ortega Costa.

(G. C.—6.649)

(O.—80.980)

INSTALACIONES ELECTRICAS.— L-214

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120.

Línea eléctrica de un solo circuito a 15.000 voltios, con conductores de aluminio-acero de 95,06 mm² de sección, sobre aisladores rígidos y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 4,137 kilómetros, tendrá su origen en la línea Valdemoro-Grifón, en punto del término de Torrejón de a

Calzada, a la altura del kilómetro 25,6, margen derecha, de la carretera Madrid-Toledo y su final, en la línea de circunvalación de Parla, a la altura del kilómetro 2,8, margen derecha, de la carretera Madrid-Toledo.

Presupuesto: 468.220,63 pesetas.

Las personas o entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, número 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.

(G. C.—6.548)

(O.—80.911)

INSTALACIONES ELECTRICAS.— L-216

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120.

Línea eléctrica de un solo circuito a 15.000 voltios, con conductores de aluminio-acero de 95,06 mm² de sección sobre aisladores rígidos y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 3,040 kilómetros, tendrá su origen en la línea Orcasitas-Piqueñas y su final, en el centro de maniobras "Standard", sito a la altura del kilómetro 8,800, margen derecha, de la carretera Madrid-Toledo.

Presupuesto: 378.257,18 pesetas.

Las personas o entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.

(G. C.—6.549)

(O.—80.912)

INSTALACIONES ELECTRICAS.— L-217

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120.

Línea eléctrica de circuito simple a 15.000 voltios, con conductores de aluminio-acero de 95,06 mm² de sección, sobre aisladores rígidos y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 1,697 kilómetros, tendrá su origen en la línea de Piqueñas a Naval-

carnero y su final, en la estación de transformación de Cartenera del Guadarrama (55A-11-1).

Presupuesto: 180.175,82 pesetas.

Las personas o entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.

(G. C.—6.550) (O.—80.913)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Manuel Cobo Calleja, con domicilio en Madrid, calle Almadén, 26, solicita autorización para la apertura de un pozo en zona de policía del arroyo Culebros, en su margen derecha, y vertido de las aguas residuales al cauce de dicho arroyo, previa depuración por fosa séptica, procedentes de naves industriales, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

El pozo se sitúa en la margen derecha, a 20 metros del cauce, remontándose desde él un caudal de 3 litros/segundo mediante grupo electrobomba de 5 CV. La fosa séptica tiene unas dimensiones de 11 por 5,8 metros, con dos compartimientos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Ref. 308/69-M.)

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—6.650) (O.—80.981)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "CIAGAR, S. L.", domiciliada en Madrid, calle Doctor Esquerdo, 235, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto unión Goloso-plaza de Castilla para alimentación de arterias de suministro (4 Ø 300 mm. en el km. 5,2)", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.297) (O.—80.738)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Construcciones A. M. S. A.", domiciliada en Madrid, camino del Barrial, núm. 44 (Aravaca), ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de muro de sosteni-

miento en el camino de servicio de la Presa del Pontón de la Oliva", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.298) (O.—80.739)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Coreys, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle López de Hoyos, núm. 11, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 7.305 de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de Ø 125-150 y 300 mm. para abastecimiento de agua al barrio de Santa María (Hortaleza), 1.ª fase", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidente de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.299) (O.—80.740)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se ha alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación de índice indebido, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de contribuyentes con liquidaciones por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

López Ruiz, Cándido.—Santa Cruz de Marcenado, 37.—Junta 03-620-t.—Menor de comestibles (zona 6, Chamartín).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.044 pesetas.—Referencia 23.139.

Simal Patán, Aurelio.—Apolonio Morate, 38.—Junta 03-620-t.—Menor de comestibles (zona 6, Chamartín).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.044 pesetas.—Referencia 23.142.

Rodríguez Torres, Astolfil.—Paseo de la Habana, 19.—Junta 03-620-t.—Menor de comestibles (zona 6, Chamartín).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 944 pesetas.—Referencia 23.159.

Iglesias Herrera, Jesús.—Puerto Rico, número 19.—Junta 22-90.—Cantidad a ingresar: 11.256 pesetas.—Agencias de transportes.—Referencia 23.228.—Año 1967.—Contraído 1969.

Cerezo Aragón, Domingo.—Doctor Fleming, 5.—Junta 27-700-fghi.—Año 1967.—Contraído 1969.—Papelería, librería y afines.—Cantidad a ingresar: 2.840 pesetas.—Referencia 23.737.

Azarola Fernández, Carmen.—Hermosilla, 42.—Junta 17-700-fghi.—Año 1967.—Contraído 1969.—Papelería, librería y afines.—Cantidad a ingresar: 944 pesetas.—Referencia 23.808.

Vaquero Navalón, José.—Paseo de Extremadura, 159.—Junta 15-621-c.—Año 1967.—Contraído 1969.—Menor de ferretería.—Cantidad a ingresar: 3.876 pesetas.—Referencia 23.977.

Camiño Carcimartín, Roberto.—Carra San Francisco, 7.—Junta 15-621-c.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.—Referencia 24.045.

Sánchez Glez., Juan.—Mercado de Santo Domingo, c-9.—Junta 11-720-c.—Carnicerías (zona 2.ª, Latina).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 24.066-142.

Tudela Alcaraz, Antonio.—Linneo, 18.—Junta 11-720-c.—Carnicerías (zona 2.ª, Latina).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.884.—Referencia 24.142.

Montalvo Moreno, Pedro.—Juan Duque, 47.—Junta 11-720-c.—Carnicerías (zona 2.ª, Latina).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.784 pesetas.—Referencia 24.142.

Antón Glez., Deogracias.—Juan Duque, número 30.—Junta 11-720-c.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.784 pesetas.—Referencia 24.147.

Antón Glez., Deogracias.—Juan Duque, número 30.—Junta 11-720-c.—Carnicerías (zona 2.ª, Latina).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.784 pesetas.—Referencia 24.147.

Esteban Peralta, Jaime.—Uruguay, 3.—Junta 03-620-t.—Menor de comestibles (zona 6.ª, Chamartín).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.—Referencia 23.163.

Crespo Sáinz de Baranda, Eulogio.—Comandante Fortea, 15.—Carnicerías (zona 2.ª, Latina).—Junta 11-720-c.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 394 pesetas.—Referencia 24.171.

Escribano Martín, Victoriano.—Mercado de Santo Domingo, c-15.—Carnicerías (zona 2.ª, Latina).—Junta 11-720-c.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.598 pesetas.—Referencia 24.186.

Agueda Moreno, Fermín de.—Tabernillas, 23.—Carnicerías (zona 2.ª, Latina).—Junta 11-720-c.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 808 pesetas.—Referencia 24.197.

Livana Domínguez, Joaquina.—Mercado de Santo Domingo, c-86.—Carnicerías (zona 2.ª, Latina).—Junta 11-720-c.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 464 pesetas.—Referencia 21.199.

Morán Vigil, Arturo.—Mercado de Altamirano, c-23.—Carnicerías (zona 3.ª, Universidad).—Junta 11-720-d.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 12.766 pesetas.—Referencia 24.230.

Prieto Reñones, Benigno.—Mercado de Altamirano, c-16.—Carnicerías (zona 3.ª, Universidad).—Junta 11-720-d.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4.648 pesetas.—Referencia 24.231.

Pascual Suárez, Julia.—Mercado de Altamirano, c-15.—Carnicerías (zona 3.ª, Universidad).—Junta 11-720-d.—Contraído 1969.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 416 pesetas.—Referencia 24.291.

Castro Vázquez, Bonifacio.—Mercado de Altamirano, c-7.—Carnicerías (zona 3.ª, Universidad).—Junta 11-720-d.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.316 pesetas.—Referencia 24.320.

Romero Alberdi, Felisa.—Mercado de Altamirano, c-4.—Carnicerías (zona 3.ª, Universidad).—Junta 11-720-d.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.316 pesetas.—Referencia 24.321.

Elvira Valderrama, Benigno.—Mercado de Santo Domingo, c-17.—Junta 11-720.—Carnicerías (no de equino) (zona 3.ª, Universidad).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.426 pesetas.—Referencia 24.334.

Cerezo Prieto, Julio.—Princesa, 48.—Junta 11-720.—Carnicerías (no de equino) (zona 3.ª, Universidad).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a devolver: 200 pesetas.—Referencia 24.341.

Morán Alvarez, Victoriano.—Alonso Cano, 69.—Junta 11-720.—Carnicerías (no de equino) (zona 4.ª, Chamberí).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.784 pesetas.—Referencia 24.418.

Alonso Uranga, Manuel.—Mercado de Chamberí, c-29.—Junta 11-720-e.—Carnicería (no de equino) (zona 4.ª, Chamberí).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.598 pesetas.—Referencia 24.434.

Gómez Sobrinos, María del Carmen.—Colonia Pinar del Rey, bloque 2, casa 3.—Junta 11-720-g.—Carnicerías (no de equino) (zona 6.ª, Chamartín).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 774 pesetas.—Referencia 24.512.

Cirilo Morán, Manuel.—Avenida Generalísimo, 132.—Junta 11-720-g.—Carnicería (no de equino) (zona 6.ª, Chamartín).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a devolver: 464 pesetas.—Referencia 24.561.

Olmeda Horche, Inocente.—Costa Rica, 26.—Junta 11-821.—Carnicería de equino.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 94 pesetas.—Referencia 24.597.

Plaza Anastasio, Rosario.—Avenida de la Habana, 22.—Junta 21-624-fgh.—Menor de confecciones de caballero (zonas 5.ª, 6.ª y 7.ª, Tetuán, Chamartín y Ventas).—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 24.683-91.

Bisquera Sáinz Llanos, Carlos.—Paseo de la Habana, 19.—Junta 21-624-fgh.—Menor de confecciones de caballero (zonas 5.ª, 6.ª y 7.ª, Tetuán, Chamartín y Ventas).—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 24.683-112.

Rodríguez Cárdenas, José.—Paseo de las Delicias, 90.—Junta 21-624-fgh.—Menor de confecciones de caballero (zonas 5.ª, 6.ª y 7.ª, Tetuán, Chamartín y Ventas).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 13.200 pesetas.—Referencia 24.728.

Cortázar O'Rian, Beatriz.—Gutiérrez Solana, 8.—Junta 21-624-fgh.—Menor de confecciones de caballero (zonas 5.ª, 6.ª y 7.ª, Tetuán, Chamartín y Ventas).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a devolver: 1.096 pesetas.—Referencia 24.742.

Febre Lozano, Manuel.—Jerónima Llorente, 33.—Junta 21-624-fgh.—Menor de confecciones de caballero (zonas 5.ª, 6.ª y 7.ª, Tetuán, Chamartín y Ventas).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 11.000 pesetas.—Referencia 24.746.

Berúete Domínguez, Consuelo.—Juan Ramón Jiménez, 7.—Junta 21-624-fgh.—Menor de confecciones de caballero (zonas 5.ª, 6.ª y 7.ª, Tetuán, Chamartín y Ventas).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.—Referencia 24.784.

Gráficas Vedegas.—González Arias, 14.—Junta 17-210-c.—Imprentas.—Año 1967.—Contraído 1969.—Referencia 24.840-184.

Vázquez González, Librado.—Monte Esquinza, 13.—Junta 17-210-c.—Imprentas.—Año 1967.—Contraído 1969.—Referencia 24.840-365.

Artes Gráficas Asociadas Dawson y Fry, S. A.—Goya, 21.—Junta 17-210-c.—Imprentas.—Año 1967.—Contraído 1969.—Referencia 24.840-370.

- Fernández Nido, Germán.—Palencia, 7. Junta 17-210-c. — Imprentas. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.877 pesetas. — Referencia 24.903.
- Closas Villa, Luis.—Martín de Vargas, número 18.—Junta 17-210-c.—Imprentas. Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.630 pesetas. — Referencia 24.919.
- Martín Carabias, Tomás. — Avenida de Valladolid, 31. — Junta 17-210-c. — Imprentas. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas. — Referencia 24.981.
- Morán Blanco, José Luis. — Jerónima Llorente, 25. — Junta 17-210-c. — Imprentas. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas. — Referencia 25.023.
- Pacheco Fernández, Miguel. — Fernando Osorio, 3. — Junta 17-210-c.—Imprentas. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas. — Referencia 25.025.
- Jiménez de Sarabia, María.—Jaén, 1.—Junta 17-210-c. — Imprentas. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.356 pesetas. — Referencia 25.069.
- Alonso Martín, Gonzalo.—Doctor Albiana, 6. — Junta 17-210-c. — Imprentas. Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.206 pesetas. — Referencia 25.087.
- Valle Mongo, María Rosario.—Carretera de Aragón, 380.—Junta 11-720-h. — Carnicerías (no de equino) (zona 7.ª, Ventas). — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a devolver: 1.864 pesetas. — Referencia 25.466.
- Martínez Valle, Luis. — Carretera de Aragón, 380. — Junta 11-720-h.—Carnicerías (no de equino) (zona 7.ª, Ventas). Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a devolver: 1.300 pesetas. — Referencia 25.469.
- Ballesteros Benaya, María. — Mercado de Maravillas, c-80.—Junta 11-720-f. — Carnicerías (no de equino). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.488 pesetas.—Referencia 25.827.
- García López, Ciriaco. — Bravo Murillo, número 213. — Junta 11-720-f.—Carnicerías (no de equino).—Año 1966.—Contraído 1969. — Cantidad a devolver: 106 pesetas.—Referencia 25.840.
- Pérez Fernández, Margarita. — Huesca, número 1. — Junta 11-720-f.—Carnicerías (no de equino).—Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.394 pesetas.—Referencia 25.845.
- Gómez Gómez, Antonio.—Hernani, 63. Junta 11-720-f. — Carnicerías (no de equino). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a devolver: 200 pesetas.—Referencia 25.876.
- Lorenzo Pérez, Angel.—Glorieta Cuatro Caminos, 6.—Junta 11-720-f. — Carnicerías (no de equino). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a devolver: 500 pesetas.—Referencia 25.888.
- Corral Hernández, Vicente. — Lino, 61. Junta 11-720-f.—Carnicerías (no de equino).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a devolver: 500 pesetas. — Referencia 25.890.
- Fernando Lucio, Pedro.—Serrano, 52. Junta 15-621-a.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 9.987 pesetas. — Referencia 25.933.
- Torija Garríguez, Luisa. — Serrano, 32. Junta 15-621-a. — Menor de ferretería.—Año 1966.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 7.187 pesetas. — Referencia 25.937.
- García López, Francisco.—Fernández de la Hoz, 48. — Junta 15-621-a.—Menor de ferretería. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.081 pesetas.—Referencia 26.016.
- Alonso Verdú, Melchor.—Bravo Murillo, 130.—Junta 15-621-a.—Menor de ferretería. — Año 1966.—Contraído 1969. — Cantidad a devolver: 2.519 pesetas.—Referencia 26.018.
- Bohe Miret, Alberto.—Zorrilla, 21. — Junta 17-700-j. — Papelerías, librerías y afines.—Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.144 pesetas.—Referencia 26.333.
- Zapata Martínez, Antonio. — Atocha, 72. — Junta 17-700-j.—Papelerías, librerías y afines.—Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.144 pesetas. — Referencia 26.342.
- Sánchez López, Mariano.—Amparo, 71. Junta 17-700-j. — Papelerías, librerías y afines. — Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4.044 pesetas. — Referencia 26.347.
- Fernández Álvarez, Aurelio. — Canarias, 16. — Junta 17-700-j.—Papelerías, librerías y afines. — Año 1967.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.—Referencia 26.357.
- Orgaz Lorenzo, Pilar.—Paseo Extremadura, 60. — Junta 19-710-l.—Menor de calzado (zona 11.ª, Carabancheles).—Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.744 pesetas. — Referencia 26.374.
- Yagüe Castellano, Juan José. — Paseo Extremadura, 199. — Junta 11-720-l. — Carnicerías (no de equino) (zona 11.ª, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 6.444 pesetas.—Referencia 26.706.
- Rodríguez Flores, Jesús.—Juan Tornero, número 64.—Junta 11-720-l.—Carnicerías (no de equino) (zona 11.ª, Carabancheles). Año 1966. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 6.444 pesetas. — Referencia 26.706.
- Mora Valladolid, Dolores. — Francisco Brizuela, 1. — Junta 11-720-l.—Carnicerías (no de equino) (zona 11.ª, Carabancheles). — Año 1966.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.508 pesetas. — Referencia 26.731.
- Bartolomé Robledo, Andrés.—Avenida Manzanares, bloque 2. — Junta 11-720-l. Carnicerías (no de equino) (zona 11.ª Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.784 pesetas. Referencia 26.770.
- Bermúdez Escobar, Máximo. — Paseo Extremadura, 158.—Junta 11-720-l.—Carnicerías (no de equino) (zona 11.ª, Carabancheles). — Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a devolver: 316. — Referencia 26.771.
- Zamora Alvarez, Amparo.—Paseo de los Olivos, 1.—Junta 11-720-l.—Carnicerías (no de equino) (zona 11.ª, Carabancheles).—Año 1966.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.316 pesetas.—Referencia 26.780.
- Díaz Gutiérrez, Jacinto. — Paseo Extremadura, 106. — Junta 11-720-l.—Carnicerías (no de equino) (zona 11.ª, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 284 pesetas. Referencia 26.785.
- Vidal Domínguez, Edesio. — Jaime Vera, 7. — Junta 11-720-l.—Carnicerías (no de equino) (zona 11.ª, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a devolver: 106 pesetas. — Referencia 26.809.
- Prats Moreno, Guillermo. — Fernández de los Ríos, 57. — Junta 21-625-b.—Menos de confecciones de niño. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Referencia 27.030.
- Pérez Arias, Federico. — Paseo Extremadura, 9. — Junta 21-625-b.—Menor de confecciones de niño. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.500 pesetas.—Referencia 27.041.
- Salmón Cortabenza, Blanca. — Ferraz, número 61. — Junta 21-625-b.—Menor de confecciones de niño. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.—Referencia 27.051.
- García Lindón, María Teresa.—Avenida Bruselas, 54.—Junta 21-625-b.—Menor de confecciones de niño. — Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 9.000 pesetas.—Referencia 27.062.
- Erro Murillo, Vicente. — Herminio Puertas, 35.—Junta 21-625-b. — Menor de confecciones de niño. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Referencia 27.079.
- Sanz León, Isabel.—Paseo Pintor Rosales, 30. — Junta 21-625-b.—Menor de confecciones de niño.—Año 1966.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.200 pesetas.—Referencia 27.052.
- Larraste Sasiain, Guadalupe. — Menorca, 18.—Junta 21-625-b.—Menor de confecciones de niño.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.200 pesetas.—Referencia 27.105.
- García Almagro, Ana Gloria. — Paseo Pintor Rosales, 46. — Junta 21-624-ñ.—Menor de camisería. — Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas.—Referencia 27.241.
- Ocaña López, Vicente.—Ansar, 50. — Junta 21-625-b.—Menor de confecciones de niño.—Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Referencia 27.113.
- Verdadero Viena, S. L.—Los Madrazo, número 10. — Junta 06-200-a. — Fabricación de pan y similares (capital).—Año 1967. — Contraído 1969. — Referencia 27.259-249.
- Lago Jordán, Juan José.—Linneo, 32. Junta 03-620-c. — Menor de ultramarinos zona 2.ª, Latina). — Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a devolver: 256 pesetas.—Referencia 28.383.
- Caballero Fernández, Pedro.—Bola, 13. Junta 03-620-c.—Menor de ultramarinos (zona 2.ª, Latina). — Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.—Referencia 28.384.
- Agudo Cerraín, Josefina. — Labrador, número 3. — Junta 06-200-a.—Fabricación de pan y similares (capital). — Año 1965. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 76.431 pesetas. — Referencia 27.298.
- Moreno Conejo, Amalio. — Provisiones, número 9.—Junta 06-200-a. — Fabricación de pan y similares (capital). — Año 1965. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 42.873 pesetas. — Referencia 27.343.
- Sánchez-Rodilla Matas, Manuel. — Almenadro, 9.—Junta 06-200-a.—Fabricación de pan y similares (capital). — Año 1965. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 8.109 pesetas.—Referencia 27.420.
- Asensio González, José.—Paseo de las Delicias, 152.—Junta 21-624-jk. — Menor de confecciones de caballero (zonas 9.ª y 10.ª, Retiro-Mediodía y Arganzuela-Villaverde).—Año 1966. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 9.304 pesetas.—Referencia 27.473.
- Aranda Cardona, Asunción.—Menorca, número 28.—Junta 21-624-jk.—Menor de confecciones de caballero (zonas 9.ª y 10.ª, Retiro-Mediodía y Arganzuela-Villaverde).—Año 1966. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 8.044 pesetas.—Referencia 27.497.
- Arcaya Hernández, Anselmo.—Ibiza, 1. Junta 21-624-jk. — Menor de confecciones de caballero (zonas 9.ª y 10.ª, Retiro-Mediodía y Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Referencia 27.512.
- Cadenas Rodríguez, Manuel. — Carlos Arniches, 1.—Junta 21-624-jk.—Menor de confecciones de caballero (zonas 9.ª y 10.ª, Retiro-Mediodía y Arganzuela-Villaverde). — Año 1966. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 9.944 pesetas.—Referencia 27.517.
- Catalina Blanco, Clementina.—Tortosa, número 6.—Junta 21-624-jk.—Menor de confecciones de caballero (zonas 9.ª y 10.ª, Retiro - Mediodía y Arganzuela-Villaverde). Año 1966.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 5.544 pesetas. — Referencia 27.518.
- Casado Ferrer, Santiago.—Tortosa, 6. Junta 21-624-jk.—Menor de confecciones de caballero (zonas 9.ª y 10.ª, Retiro-Mediodía y Arganzuela-Villaverde). — Año 1966.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 5.144 pesetas. — Referencia 27.544.
- Redondo San Gabriel, Antonio.—Plaza General Vara del Rey, 5.—Junta 21-624-jk.—Menor de confecciones de caballero (zona 9.ª y 10.ª, Retiro-Mediodía y Arganzuela-Villaverde).—Año 1966. — Contraído 1969.—Cantidad a devolver: 4.356 pesetas.—Referencia 27.561.
- Villaverde Almarza, Clemente.—Paseo de la Florida, 37.—Junta 17-700-cde.—Papelerías, librerías y afines.—Año 1967. — Contraído 1969. — Referencia 27.566-119.
- Ayala Agudo, Elena.—Princesa, 48.—Junta 17-700-cde.—Papelerías, librerías y afines.—Año 1967.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.—Referencia 27.656.
- Pajares Feriñas, Victoriano. — Capitán Blanco Argibay, 35.—Junta 19.710.—Menor de calzados.—Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 8.544 pesetas. Referencia 27.829.
- Garvín Barga, Rafael.—Enrique Trompeta, 4.—Junta 07-6010. — Mayor de carbón mineral en general.—Año 1967. — Contraído 1969.—Referencia 28.027-75.
- Cobián Rodríguez, Cándido.—Avenida José Antonio, 49.—Junta 07-6010.—Mayor de carbón mineral en general.—Año 1967.—Contraído 1969. — Referencia 28.027-87.
- Matas Sánchez, Josefa.—Paseo Virgen del Puerto, 21.—Junta 03-620-c.—Menor de ultramarinos (zona 2.ª, Latina).—Año

1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.644 pesetas.—Referencia 28.354.

Toyos Arenas, José.—Redondilla, 97.—Junta 03-620-c. — Menor de ultramarinos (zona 2.ª Latina).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.344 pesetas.—Referencia 28.367.

Domínguez Rincón, Juana.—Calatrava, número 35.—Junta 03-620-c.—Menor de ultramarinos (zona 2.ª, Latina). — Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas.—Referencia 28.368.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.514)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí.—Españoleto, 11

EDICTO

Don Valeriano Martín Godino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Chamberí de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación a mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan y por los distintos conceptos que se detallan, en los que no han podido llevarse a cabo notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes por sí o por representante legal y designen domicilio, advirtiéndoles que pasado dicho plazo serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, haciéndoseles las notificaciones mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

NOMBRE Y APELLIDOS. — DOMICILIO. — IMPORTE.

Rendimiento del Trabajo Personal

Leoncio Rodríguez Aguado. — García de Paredes, 80. — 4.024 pesetas.

Ramiro Lahera Amigo. — Monte Esquinza, 5. — 2.782 pesetas.

Francisco Fernández Turégano. — Martínez Campos, 36. — 3.920 pesetas.

Juan Mira Rodríguez. — Maudes, 37.— 5.532 pesetas.

Alejandro Zabaleta Arias. — Sagasta, número 23. — 3.940 pesetas.

José Cabalás Ocaña. — Ponce de León, número 5. — 3.030 pesetas.

Eduardo Ramírez Llana. — María Guzmán, 24. — 4.546 pesetas.

Francisco Sáenz Villazón. — Ponzano, número 50. — 6.331 pesetas.

Ismael Roso Luna. — García Morato, 133. — 6.648 pesetas.

Alfredo de Martín Hermoso. — Ponzano, 96. — 945 pesetas.

Antonio Recio Figueiras. — García Morato, 142. — 6.100 pesetas.

Carlos Cauro Serrano. — Ríos Rosas, número 3. — 6.900 pesetas.

Antonio Velázquez Estrada. — Martínez Campos, 13. — 16.700 pesetas.

Fernando de Ramón Polinier. — Quezada, 11. — 8.500 pesetas.

Felipe Ruiz V. Castro. — Sagasta, 18. — 21.000 pesetas.

Manuel Reaño Rodríguez. — Ríos Rosas, 31. — 15.113 pesetas.

Antonio Fernández Fernández. — Santísima Trinidad, 8. — 24.262 pesetas.

Joaquín Martín Mejía. — Ponzano, 43. — 6.521 pesetas.

Alvaro Sarmiento Farinos. — Malga, 6. — 18.800 pesetas.

Agustín Fernández Ledesma. — Plaza J. Cruz, 5. — 3.070 pesetas.

Eusebio Fernández Galindo. — Benito Gutiérrez, 16. — 346 pesetas.
 Manuel Cid Esterellas. — García Morato, 112. — 6.300 pesetas.
 Carlos Busfala Pérez. — Santísima Trinidad, 10. — 8.700 pesetas.
 G. García Hernández. — M. Vasto, 5. — 25.000 pesetas.
 Ricardo Martínez Alvarez. — Malasaña, 7. — 6.000 pesetas.
 Francisco Risco Castillo. — García Morato, 154. — 7.400 pesetas.
 Luis Santos Viada. — España, 16. — 3.070 pesetas.
 Eduardo Pérez Griffo. — Covarrubias, número 22. — 6.100 pesetas.
 Enrique Camacho Morales. — Viriato, número 3. — 2.044 pesetas.
 F. Gómez Perodio Engelmo. — Cristóbal Bordiú, 55. — 5.310 pesetas.

Rentas del Capital

Fragonard, S. A. — Miguel Angel, 1. — 7.722 pesetas.

Impuesto Industrial Beneficios

Vicente Morán Díez. — Covarrubias, 28. 14.072 pesetas.
 Inmobiliaria Zurbano, S. A. — Zurbano, 73. — 8.005 pesetas.
 La misma. — Zurbano, 73. — 1.210.779 pesetas.
 Carmen López Ortiz. — Blanca de Navarra, 1. — 6.631 pesetas.
 Cruz Amilón Rodríguez. — M. Panés, 4. 2.185 pesetas.
 Jesús Sánchez Bravo. — Monteleón, 20. 2.234 pesetas.
 José Corella Argente. — García Morato, 7. — 11.046 pesetas.
 Luis Fernández Martínez. — R. Calvo, 5. 3.030 pesetas.
 Francisco Perales Mora. — Alenza, 16. 8.644 pesetas.
 Angela Fernández Denche. — Eloy Gonzalo, 4. — 4.108 pesetas.
 Francisco Sanz Rodríguez. — Modesto Lafuente, 65. — 2.317 pesetas.
 Julián Cabrero Arranz. — San Andrés, número 24. — 4.313 pesetas.
 Joaquín Elamarique Goñi. — Malasaña, 7. — 17.018 pesetas.
 Ana Fernández Santiago. — Ponzano, número 26. — 3.333 pesetas.
 José Fernández López. — Gonzalo de Córdoba, 15. — 5.333 pesetas.
 Carmen Cea Gallego. — Trafalgar, 45. 4.173 pesetas.
 Antonio Morán Palomares. — García Morato, 113. — 6.116 pesetas.
 Manuel Nicas Prats. — Ponzano, 67. — 3.426 pesetas.
 M. Ballesteros Arrendondo. — Bretón de los Herreros, 12. — 10.996 pesetas.
 Horacio López Fernández. — Covarrubias, 28. — 10.299 pesetas.
 Antonio Torres Martín. — García Morato, 61. — 2.125 pesetas.
 Pedro Galindo Ibarra. — Covarrubias, número 28. — 14.199 pesetas.
 Manuel Ferrando Juan. — García de Paredes, 3. — 10.016 pesetas.
 Inés Pozo Díez. — Fuencarral, 93. — 3.985 pesetas.
 Juan de Alonso Macarrón. — Castillo, 3. 2.454 pesetas.
 Emilio Calleja Gonzálz. — Modesto Lafuente, 45. — 5.787 pesetas.
 Marceliano Alvarez Herreros. — General Alvarez de Castro, 22. — 5.625 pesetas.
 Jacinto Rodríguez García. — Bravo Murillo, 14. — 4.292 pesetas.
 Vicente López Ortuño. — Sagunto, 13. 20.165 pesetas.
 Gerardo Vallejo Ortega. — Ponzano, 20. 19.931 pesetas.
 Rogelio Criado García. — Alonso Cano, número 69. — 75.566 pesetas.
 Angel Murillo, Dolores. — Ríos Rosas, número 38. — 2.770 pesetas.
 F. Rabadán Manzaneque. — Viriato, 51. 4.446 pesetas.

Impuesto sobre Sociedades

Dandy, S. L. — Palafox, 5. — 27.323 pesetas.
 Aranzu Films, S. L. — Palafox, 1. — 8.100 pesetas.
 Mundial Distribuciones, S. A. — General Goded, 19. — 9.504 pesetas.
 Cementos Rezola, S. A. — Fernando el Santo, 11. — 58.912 pesetas.
 Alonso y Núñez, S. L. — Divino Pastor, 20. — 1.000 pesetas.

Tráfico de Empresas

Carbones Alvarez Montero, S. A. — Covarrubias, 3. — 21.000 pesetas.
 Concepción Rueda Ecardo. — General Martínez Campos, 20. — 3.810 pesetas.
 M. García Scarillatti. — García Morato, 114. — 3.175 pesetas.
 Ernesto Serrano Castillo. — Bravo Murillo, 10. — 2.460 pesetas.

Transmisiones Patrimoniales

Explotaciones Mineras And. — Marqués del Riscal, 11. — 50.218 pesetas.
 Inmobiliaria Gran Plaza S. — General Sanjurjo, 32. — 58.046 pesetas.
 Widenstard Española, S. A. — Modesto Lafuente, 56. — 1.000 pesetas.
 Francisco Maldonado Molina. — General Sanjurjo, 10. — 2.493 pesetas.
 Pedro Bernabé Carrión. — M. Panés, 9. 3.203 pesetas.
 Antonio Escudero Calvo. — Divino Pastor, 23. — 75.691 pesetas.
 Dies, S. A. — P. S. Cruz, 5. — 6.894 pesetas.
 Fernando D. Arregui Anres. — García de Paredes, 3. — 1.000 pesetas.
 María Hera y otros. — Plaza Ministerios, 1. — 21.462 pesetas.
 Compañía Mercantil e Industrial. — Arango, 9. — 1.665 pesetas.
 Ramiro Rodríguez Carretero. — Cardenal Cisneros, 4. — 4.387 pesetas.
 Obras y Caminos, S. L. — Orfila, 10. — 407 pesetas.

Impuesto sobre el Lujo

Manuel Pereira Martínez. — Covarrubias, 9. — 800 pesetas.
 Mercedes García Chavarría. — Viriato, número 71. — 1.050 pesetas.
 Discos Sesión, S. A. — García de Paredes, 78. — 129.179 pesetas.
 Antonio Pajares Puente. — Escuelas Pías, 4. — 700 pesetas.
 Francisco Pérez Jiménez. — Castellana, número 53. — 4.600 pesetas.
 Tomás Falantes Izquierdo. — Manuel Silvela, 7. — 1.600 pesetas.
 R. Llacostera Llacostera. — Nicasio Gallego, 13. — 1.200 pesetas.
 Francisco Cerro García. — García de Paredes, 62. — 800 pesetas.
 Miguel Maricalva González. — Ríos Rosas, 17. — 1.200 pesetas.
 Antonio Zaldo Muriadas. — Zurbano, número 66. — 900 pesetas.
 Manuel Parada Puente. — Génova, 21. 1.050 pesetas.
 José María Gutiérrez Fernández. — General Alvarez de Castro, 9. — 900 pesetas.
 Francisco Asisa Garrote. — Benito Gutiérrez, 31. — 900 pesetas.
 Josefa Argüelles Armada. — General Martínez Campos, 31. — 800 pesetas.
 Pedro Méndez Muñoz. — R. Salgado, 3. 1.500 pesetas.
 Eloy Quintanero Chacón. — Santísima Trinidad, 22. — 400 pesetas.
 Moisés Puente Gutiérrez. — Luchana, 30. 700 pesetas.
 Gabino González Arribas. — Zurbarán, número 9. — 900 pesetas.
 Diego Gálvez Martín. — Viriato, 53. — 700 pesetas.
 Carlos Arias Navarro. — General Sanjurjo, 48. — 1.050 pesetas.
 Rumon, S. A. — Martínez Campos, 15. 5.200 pesetas.
 González Aguado, S. L. — Luchana, 39. 3.600 pesetas.
 José Luis García M. Dorado. — García Paredes, 78. — 800 pesetas.
 Aluminio Madrid, S. A. — Modesto Lafuente, 8. — 1.200 pesetas.
 Mariano Balfagón Calvo. — Carranza, número 20. — 900 pesetas.
 José Arana Montalvo. — Covarrubias, 1. — 1.200 pesetas.
 Amparo Beamonte Río. — Génova, 23. 4.800 pesetas.
 Jaime Carvajal Urquijo. — Almagro, 24. 900 pesetas.
 Shardefley Helen. — Cardenal Cisneros, 10. — 1.600 pesetas.
 Juan Fernández Morato. — García Morato, 50. — 1.600 pesetas.
 V. F. Santamaría López. — García Morato, 128. — 800 pesetas.
 Laboratorios Coca, S. A. — García Morato, 131. — 800 pesetas.
 Jaime Cela Cela. — García Morato, 159. 800 pesetas.

José Herrón Ventura. — García de Paredes, 2. — 900 pesetas.
 Carlos Borodonadol Lacambra. — Alenza, 10. — 800 pesetas.
 Luis Rodríguez Z. Porregón. — General Alvarez de Castro, 40. — 800 pesetas.
 Fernando Olmeda Gutiérrez. — Alonso Cano, 54. — 3.600 pesetas.
 Arturo Rey Villarreal. — Alonso Cano, número 77. — 900 pesetas.
 Antonio García Arango. — Modesto Lafuente, 13. — 800 pesetas.
 Angel Gómez Rojas. — Alonso Cano, número 19. — 2.700 pesetas.
 Luis López Querol. — Bravo Murillo, número 48. — 900 pesetas.
 Rafael Bravo Morata. — Nicasio Gallego, 11. — 1.200 pesetas.
 Jesús Aguirre Azpeitia. — Espronceda, número 39. — 2.100 pesetas.
 F. Aguiriano García. — Viriato, 50. — 400 pesetas.
 Fernando Tornos Cubillo. — Monte Esquinza, 12. — 300 pesetas.
 F. R. Arróspide Zubiaurre. — Marqués del Riscal, 6. — 2.850 pesetas.
 Josefa Muñoz Baeza. — Luchana, 28. — 2.100 pesetas.
 Francisco J. Pozo Hinojosa. — Plaza San Juan de la Cruz, 7. — 1.600 pesetas.
 Antonio Mayoral Simón. — Plaza San Juan de la Cruz, 7. — 1.600 pesetas.
 Ramón Casanova Yrigaray. — Ríos Rosas, 40. — 1.200 pesetas.
 Eduardo de Alonso Pascual. — Bravo Murillo, 50. — 700 pesetas.
 E. Mezquita Carmona. — Bravo Murillo, 64. — 5.250 pesetas.
 Ricardo Martínez Gutiérrez. — Bravo Murillo, 72. — 900 pesetas.
 Francisco Bravo Serrano. — M. Guzmán, 4. — 500 pesetas.
 José A. Piñeiras Sierra. — General Sanjurjo, 18. — 3.150 pesetas.
 José March Balaguer. — General Sanjurjo, 23. — 800 pesetas.
 Luisa E. González González. — Bretón de los Herreros, 62. — 2.100 pesetas.
 M. R. L. Fernández Calvo. — Génova, 21. 1.600 pesetas.
 Francisco Camino Sánchez. — General Sanjurjo, 4. — 1.200 pesetas.
 Erick Rochmann. — Ríos Rosas, 11. — 1.200 pesetas.
 Manuel Pastor Vázquez. — Viriato, 59. 900 pesetas.
 Alberto Coejo Girón. — Viriato, 71. — 3.000 pesetas.
 Eusebio Arnal Amorós. — Viriato, 71. 1.200 pesetas.
 Donald Almon Bullard. — Sagasta, 17. 800 pesetas.

Otros conceptos

Sondeos y Transformaciones Fincas, Sociedad Anónima. — Alvarez de Castro, 1. 1.992 pesetas.
 Sebastián Rodríguez González. — M. Guzmán, 30. — 125 pesetas.
 Iverest, S. A. — M. Guzmán, 52. — 1.000 pesetas.
 Laureano Fernández Vera. — Alfonso X, 6. — 315 pesetas.
 Miguel Martín Merino. — Martínez Campos, 49. — 600 pesetas.
 Angeles Martos García. — Génova, 7. 130 pesetas.
 Eustaquia García García. — General Sanjurjo, 49. — 100 pesetas.
 Ernesto Pérez de Lama. — Modesto Lafuente, 5. — 300 pesetas.
 Pausa. — Jenner, 3. — 300 pesetas.
 Enrique Fernández Villamil Alegre. — Divino Pastor, 20. — 120 pesetas.
 Fernando Rodríguez García. — Castellana, 21. — 400 pesetas.
 Carlos Anabitarte Tomero. — Virgen de Africa, 8. — 13.279 pesetas.
 Emilio Robledo Fernández. — Luchana, 10. — 17.760 pesetas.
 Inés Fleischner Pérez. — Modesto Lafuente, 57. — 1.688 pesetas.
 Manuel Ruiz Pérez. — Divino Pastor, número 67. — 15.866 pesetas.
 Juan Esteban Cadeal. — Modesto Lafuente, 57. — 30.080 pesetas.
 Federico Tellón Fernández. — Ríos Rosas, 36. — 14.956 pesetas.
 José M. Aragón Ponce León. — Martínez Campos, 38. — 10.218 pesetas.
 Jorge Morillas Hernández. — Cristóbal Bordiú, 8. — 1.584 pesetas.
 Antonio Fernández Sendín. — Zurbano, 18. — 865 pesetas.
 María Blasco Jiménez. — Fuencarral,

número 143. — 2.460 pesetas. — Fernando Morenés Arteaga. — Martínez Campos, 53. — 8.542 pesetas.
 Se advierte a los deudores anteriormente relacionados que si satisfacen el descubierto dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, el recargo del 20 por 100 quedaría reducido al 10 por 100, menos en los expedientes de resultas, y que pasado este plazo se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir la totalidad de sus débitos.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento, el de los interesados y a los efectos oportunos.

Madrid, a 25 de octubre de 1969. — El Recaudador (Firmado). (G.—6.512)

AYUNTAMIENTOS

CIEMPOZUELOS

En cumplimiento de lo ordenado por la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito, por medio de superávit, resultante del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1968, y dentro de dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones procedentes y efecto de examen.

Ciempozuelos, a 27 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.703) (O.—81.000)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de transferencia de crédito con cargo al superávit, resultante del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1968, y dentro de dicho plazo se podrán presentar las reclamaciones que procedan.

Ciempozuelos, a 27 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.704) (O.—81.001)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit, resultante del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1968, dentro de dicho plazo se podrán presentar las reclamaciones procedentes.

Ciempozuelos, a 27 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.705) (O.—81.002)

GARGANTA DE LOS MONTES

Este Ayuntamiento, en sesión de 26 del actual, ha acordado continúen prorrogadas las ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1970, sin modificación alguna, excepto la de suministro de agua a domicilio, que se hará efectiva por medio de contadores con la tarifa que en la misma se señala; quedando expuestas por plazo de quince días hábiles en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, a 28 de octubre de 1969. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.706) (X.—5.416)

LA ACEBEDA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito sin transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Acebeda, a 28 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.707) (O.—81.003)

LEGANES

Habiendo solicitado el contratista don Arturo Cabrero Bernal la devolución de la fianza impuesta por las obras de pavimentación de las calles de Villaverde y Madrid, de esta ciudad, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Leganés, 27 de octubre de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.708) (O.—81.004)

CERCEDILLA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Julio López Méndez ha solicitado licencia para instalar en calle Pontezuela, número 13, un taller de carpintería mecánica.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Cercedilla (Madrid), a 29 de octubre de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.709) (O.—81.005)

PARLA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Parla, a 28 de octubre de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.710) (O.—81.006)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 del actual, acordó prorrogar y modificar las ordenanzas fiscales y sus correspondientes tarifas a regir el año 1970 que seguidamente se citan, exponiéndose al público en Secretaría por plazo de quince días hábiles al objeto de oír reclamaciones (artículos 722 ley de Régimen Local y 220 Reglamento de H. Locales).

Prorrogadas

- Licencia fiscal.
- Riqueza Urbana.
- Riqueza Rústica.
- Solares sin edificar.
- Incremento valor terrenos (Plusvalía).
- Imp. circulación vehículos tracción mecánica.
- Recogida basuras en domicilios particulares.
- Cementerio.
- Agua potable a domicilio.
- Puestos Mercado municipal.
- Ocupación vía pública escombros.
- Postes, palomillas, etc.
- Industrias callejeras y ambulantes.
- Rodaje o arrastre vías públicas.
- Perros.
- Limpieza y decoro fachadas.
- Part. Riqueza Provincial.

Modificadas

- Expedición de documentos.
- Licencia de obras.
- Apertura de establecimientos.
- Servicio de Matadero.
- Servicio alcantarillado.
- Viviendas alquiladas época verano.
- Toldos, tribunas, etc.
- Puestos, barracas, etc.
- Escaparates, letteros, etc.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
- Miraflores de la Sierra, 28 de octubre de 1969. — El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—6.711) (X.—5.417)

Audiencia Provincial de Madrid

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en la apelación número 125 de 1969, interpuesta contra sentencia dictada por el Juzgado municipal número 4 de esta capital, en autos seguidos por doña Elvira Gallo Porras, contra doña Emilia Estévez Santos, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha acordado requerir a los ignorados herede-

ros de doña Emilia Estévez Santos, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente edicto, comparezcan ante este Tribunal a sostener referida apelación, apercibidos que de no verificarlo se les tendrán por desistidos de la misma.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de requerimiento en forma a los ignorados herederos de doña Emilia Estévez Santos, cumpliendo lo mandado por la Sala, expido el presente, que firmo en Madrid, a 15 de octubre de 1969.—(Firmado).
(G. C.—6.534) (B.—4.339)

En las diligencias número 204 de 1967 del Juzgado de Aranjuez, que penden ante esta Sección Quinta de la Audiencia, seguidas contra Antonio Rodríguez Núñez, de veintiséis años de edad, hijo de Marcelino y Manuela, natural de San Jorge de Alor (Badajoz) y vecindad desconocida, juzgado en rebeldía, se ha dictado con fecha 9 de octubre actual la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

“Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Antonio Rodríguez Núñez, como responsable en concepto de autor de un delito de imprudencia temeraria, a la pena de 10.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio en caso de impago de treinta días, y privación del permiso de conducir por tres meses y un día, al pago de las costas de la indemnización de 6.000 pesetas a favor de Mariano Alonso García, de las que 4.000 pesetas pagará por la responsabilidad civil del inculcado la “Compañía Nacional Hispánica Aseguradora” y las restantes 2.000 pesetas el inculcado.—Y apruebo el auto de solvencia consultado por el instructor.—Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronuncio, mando y firmo.—Siguen las firmas.—Fue publicada en el mismo día de su fecha.”

Y para que sirva de cédula de notificación al inculcado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—6.535) (B.—4.340)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número ciento dos de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia de don Daniel Arribas de Diego y Tosam, S. A., contra don Camilo Meneses de Pliego Valdés, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, por término de veinte días, por el tipo de valoración y sin suplir previamente la falta de títulos, la siguiente

Finca sita en Palazuelos de Eresma, en su anejo de San Cristóbal, al sitio de la Huerta de la Acera, de diez con veinte áreas; que linda: al Saliente y Mediodía, con cerca de Valentín Plaza; Oeste, Huerta de Pedro Plaza y Monte Calleja, del pueblo, y pajar de Mariano Velasco Plaza; al Mediodía, linda también con Enrique Santos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia.

La edificación dedicada a gallinero, existente en la expresada finca, de 15,70 metros de larga por 11 metros de ancha, parte de la cual tiene dos plantas y el resto solamente una.

Valorada pericialmente en la suma de ciento cincuenta y siete mil novecientas ochenta pesetas.

También se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración y por separado de la finca, lo siguiente:

Un vehículo, marca “Seat”, matrícula M-344.303, 1.400-C.

Valorado pericialmente en la suma de treinta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, tanto de la finca

como del vehículo, se ha señalado el día diez de diciembre del corriente año, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta de uno y otro, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que por lo que se refiere a la finca, las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate, tanto de la finca como del vehículo, podrá hacerse a calidad de ceder.

Que por lo que se refiere a la finca, la subasta sale sin suplir la falta de títulos.

Que la consignación del precio del remate, por lo que se refiere a uno y otro, se consignará dentro de los ocho días siguientes, por lo que se refiere a la finca, y de tres, por lo que se refiere al vehículo.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—7.525)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que bajo el número doscientos dieciocho de mil novecientos sesenta y ocho se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre de “Clima Auto Ferros, S. A.”, contra don Martín Morán Berrocal, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de un aparato acondicionador de aire, marca “Gibson”, modelo K-516-5, de cuatro mil frigorías, número 5548929, que fue objeto de embargo a dicho demandado y que se encuentra en su poder en calidad de depósito.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil pesetas en que el aparato ha sido tasado por Perito y no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de esa suma.

Para participar en la venta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

El deudor en cuyo poder se halla el aparato se encuentra domiciliado en la calle de Azcona, número siete “Club de Leme”.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Manuel Tolón de Galí. — El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.
(A.—7.518)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se siguen bajo el número ciento veintiocho de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por el Procurador doña Pilar Gervás Cabrero, en nombre de “Motor Ibérica, S. A.”, División Reicomsa, contra don Vicente Estévez García, domicilia-

do en Alpedrete (Madrid), sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez y término de ocho días, la venta en pública subasta de los bienes embargados al deudor que a continuación se reseñan:

Un camión, marca “Ebro”, matrícula M-643.227, de 18 HP, con rotura en depósito agua y bloque motor; un taladrador, marca “Lasa”, de cuatro velocidades, usado, para espesor de veinticinco milímetros; una máquina de cortar, marca “Curtis”, usada; una máquina de taladrar o troquelar, pequeña, y una máquina de pulir, marca “Agatilla”, usada.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Servirá de tipo en la subasta la cantidad de ochenta y dos mil quinientas pesetas en que los bienes han sido tasados por Perito.

No se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de esa suma.

Para tomar parte en la venta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Por último se hace saber que los bienes están depositados en poder del deudor, que tiene su domicilio en Alpedrete, herrería sita en el Barrio de la Pozuela.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—7.520)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo (número doscientos dieciséis de mil novecientos sesenta y ocho), a instancia de “Griñó, S. A.”, contra don Manuel González Lillo Castaño, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, el bien mueble embargado al demandado, consistente en:

Una furgoneta, marca “D. K. W.”, matrícula M-566.680, en regular estado de conservación, valorada en la cantidad de cien mil pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro del próximo mes de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

El vehículo en cuestión sale a subasta con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, de aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

La furgoneta de referencia se encuentra depositada en poder del demandado.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—7.517)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número doscientos doce de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don José Baranda López, contra “Cooperativa de Viviendas Virgen de Africa”, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera

vez, los bienes muebles embargados a la parte demandada, consistentes en:

Una máquina comprobadora de bomba de inyección para motores y especial para los Diesel, con todos sus elementos y accesorios, marca "Walker-Harri", en perfecto estado de funcionamiento, valorada en ciento veinte y ocho mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve del próximo mes de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes que salen a subasta lo son por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los bienes anteriormente relacionados se encuentran depositados en poder del Presidente de la entidad demandada don Arturo Bardón Melocón, donde podrán ser examinados por las personas a las que interesen.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.521)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado en providencia de este día, se anuncia la muerte sin testar, por haber fallecido con anterioridad el heredero nombrado, de doña Elisa del Real Rodríguez, natural de Ecija (Sevilla), hija de Manuel y Concepción, que falleció en Madrid, de donde era vecina, el 24 de noviembre de 1967, en estado de viuda, tramitándose el abintestado de la misma de oficio, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarla dentro del plazo de dos meses, y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare, por ser el tercer llamamiento.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—32.177)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento ochenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Francisco García Ruescas, representada por el Procurador don César Escrivá de Román Veraza, contra don Samuel Broston, sobre reclamación de doscientas veinticuatro mil doscientas cincuenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Samuel Broston, en la calle de Navalperal, cinco (Puerta de Hierro), y que son los siguientes:

Una mesa de comedor de tres pisos, tipo Adam, de madera de caoba.

Un centro de mesa, de plata, dorado.

Una caja nevera inglesa, de madera.

Dos sillas, tipo Adam.

Dieciocho sillas, haciendo juego, tipo Adam, en nogal.

Una consola, tipo inglés.

Una tabla de plata repujada, tipo Icono.

Un juego de té o café, con bandeja, toda de plata.

Cuatro candelabros, de una vela cada uno, en plata antigua.

Un cuadro de plata de la Santa Faz.

Una tetera de plata con mango de madera.

Una jarra en plata y madera, haciendo juego.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veintinueve mil quinientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Valentín Sama. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Reyes.

(A.—7.523)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número doscientos noventa y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, se tramitan autos sobre juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Doroteo López Alcocer, representado por el Procurador señor Sorribes Torra, con don Adolfo Chantor de Hazas, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Madrid, Doctor Fleming, número treinta y dos, despacho ochenta y tres, que gira bajo el nombre comercial "Constructora Regional", en reclamación de treinta mil pesetas de principal y doce mil pesetas más para costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien embargado al ejecutado, y que se encuentra depositado en poder del mismo:

Un camión, marca "Barreiros", modelo Super-Azor, gran ruta, matrícula número M-697.888, valorado en la cantidad de doscientas veinte mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día tres de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, sito en General Castaños, número uno, planta tercera, y se previene:

Primero

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que el tipo de subasta es la cantidad en que ha sido valorado dicho vehículo, y que se expresa anteriormente.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, J. Luis Viada.—El Juez de primera instancia, A. Avendaño.

(A.—7.445)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de juicio ejecutivo número

cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Compañía Auxiliar de Obras, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Aquiles Ulrich Fath, contra don Pedro Clemente Moya Martínez, con domicilio en carretera de Alcañiz, número dos, de Teruel, representado por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, de los siguientes bienes embargados al demandado:

Un camión marca "Nazar", matrícula SO-4.197, bastidor número N.0402, de seis asientos, motor a combustión número P6-B2740. Valorado en ciento treinta mil pesetas.

Un tractor con pala carga, de tercera B, motor combustión número 207.528, de cuatro cilindros, diámetro interior de los mismos en milímetros 120, de potencia en HP 27, bastidor o armazón número 101.871, con un asiento. Peso en vacío 6.600, matrícula TE-10.321. Valorado en quinientas mil pesetas.

Un coche turismo marca "Renault", modelo R. 4-L, matrícula TE-7.621, con motor de explosión cuatro tiempos número 06082, de cuatro cilindros, potencia 7 HP, bastidor número 3.860.999, con cuatro asientos. Valorado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Total, seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día once de diciembre del corriente año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado, con la rebaja del veinticinco por ciento, haciendo constar:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que las cargas anteriores y preferentes a las del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.441)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias de juicio oral número treinta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, contra don Santos Cirilo Peñalver Montero, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, la siguiente:

Una máquina de cinta para aserrar madera, eléctrica, valorada en veinte mil pesetas.

Previniéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de noviembre próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que la máquina embargada está depositada e instalada en el domicilio del penado, sito en la calle de la Soledad, sin número, de Los Santos de la Humosa.

Dado en Alcalá de Henares, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—6.669) (C.—32.185)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Julián Sánchez Escribano Rico, Juez sustituto del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número trescientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y cuatro, se han seguido autos de proceso de cognición entre las partes que luego se dirán, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El señor don Julián Sánchez Escribano Rico, Juez sustituto del Juzgado municipal número tres de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una y como demandante, el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre y representación de "Urbanizadora Española, S. A.", entidad domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número cuarenta; y de la otra y como demandados, doña Cecilia Martín Mantique, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, con domicilio en esta capital, calle de Ibiza, número sesenta y seis, representada por el Procurador don Angel Jimeno García, y contra los ignorados herederos del inquilino del piso primero, letra C, de la casa número sesenta y seis de la calle de Ibiza, de esta capital, don José Sáinz Sáinz, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre y representación de "Urbanizadora Española, Sociedad Anónima", debo declarar y declarar resuelto el contrato de inquilinato del piso primero letra C, de la casa número sesenta y seis de la calle de Ibiza, de esta capital, concertado en Madrid, el día primero de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, entre don José Sáinz Sáinz, en concepto de arrendatario y don Rafael Saló Ramón, como apoderado, y en su consecuencia condenar como en efecto condeno a los demandados doña Cecilia Martín Mantique por sí y como madre y representante legal de su hija menor de edad Cecilia Sáinz Martín y a los ignorados herederos del inquilino fallecido don José Sáinz Sáinz, a que desalojen, dejen libre y a disposición de la parte actora, en el término de cuatro meses el cuarto habitación de referencia, apercibiéndoles de lanzamiento si así no lo hicieren, con expresa imposición a los demandados de las costas causadas en este procedimiento. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados ignorados herederos del inquilino fallecido don José Sáinz Sáinz, cuyo paradero se desconoce, les será notificada por medio de edictos uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro se entregará a la parte actora para cuidar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Sánchez Escribano. (Firmado y rubricado.)

Publicación

Ante mí fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado al siguiente día de su fecha; doy fe.—G. Clavero. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados ignorados herederos del inquilino fallecido don José Sáinz Sáinz, cuyo paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal sustituto (Firmado).

(A.—7.472)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del Juzgado número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de desahucio por falta de pago, a instancia del señor don José Martínez Esteso, representado por el Letrado señor Cabello, contra don Antonio Peña Martínez, en reclamación de treinta y tres mil pesetas, hoy en periodo de ejecución de sentencia, en cuyas actuaciones y en providencia de esta fecha, he acordado señalar el día veintisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, para que tenga lugar el remate en la Sala audiencia de este Juzgado, de los siguientes bienes embargados propiedad del demandado:

Un televisor de 19 pulgadas, marca "Reyfra", con U. H. F. incorporado, y número 112.788 de fabricación.

Valorado en siete mil quinientas pesetas.

Se hace saber a las partes:

Que para tomar parte en la misma, será preciso depositar previamente, en la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos igual, al diez por ciento del precio de la tasación, en concepto de fianza.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes.

Que la subasta se efectuará por el sistema de pujas a la llana.

Que se efectuará en calidad de poder ceder a terceros; y

Que el deudor podrá liberar los bienes antes del remate, pagando principal y costas.

Y que los autos están de manifiesto a las partes y licitadores en la Secretaría del Juzgado.

Madrid, veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Antonio Sicilia Pimentel.—El Juez municipal, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—7.448)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO DE NOTIFICACION

En las diligencias de exacción de multa por la vía de apremio impuesta por la Jefatura de Tráfico de Segovia, en expediente número 7.726/68 a la empresa "Rentalauto, Sociedad Anónima", con domicilio social en Velázquez, número 36, Madrid, por infracción del artículo 146-a del Código de la Circulación el día 23 de junio de 1968 con el vehículo matrícula de Madrid número 597.728, por pesetas 262,50, y cuyo cumplimiento ha correspondido a este Juzgado, por proveído de 23 de octubre de 1969, en cuyo acto ha sido suspendida tal subasta por no haberse publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el edicto anunciándola, se ha acordado señalar de nuevo para dicho acto el día 4 de diciembre próximo y hora de las trece de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, sacándose a la venta en pública subasta y por primera vez una máquina de calcular, marca "Precisa", que suma, resta, multiplica y divide, accionada a mano con manivela, modelo 117, número 399.906, en regular estado de conservación y en funcionamiento, que ha sido pericialmente tasada en la cantidad de 600 pesetas, señalándose el tipo de la subasta el del valor pericial de la máquina de calcular embargada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor pericial y siendo requisito indispensable para licitar y tomar parte en dicha subasta, depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho valor pericial.

Y para que sirva de edicto de notificación en forma anunciando tal subasta y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto al señor Administrador de dicho periódico, que firmo en Madrid, a 23 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—32.191)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil número ciento ochenta y uno del año en curso,

tramitados en este Juzgado a instancia del Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en nombre y representación de "General Fosforera, S. A.", contra doña Carmen Martín Picorell, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos por el señor don Serafín González Molina, Juez municipal número once de Madrid, los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Alfredo Bobillo Martín, en nombre y representación de "General Fosforera, S. A.", contra doña Carmen Martín Picorell, asistida de su esposo, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en nombre y representación de "General Fosforera, S. A.", contra doña Carmen Martín Picorell, debo de condenar y condeno a la expresada demandada a que pague a la actora la cantidad de cuatro mil treinta y noventa y cinco pesetas, más los intereses legales desde la interposición judicial hasta su total solvencia y al pago de las costas procesales, entendiéndose la condena con la asistencia de su esposo. Por la rebeldía de la demandada notifíquesele la presente sentencia en la forma establecida por los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicite su notificación personal en el supuesto de que pudiera ser habida. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Serafín González (Firmado y rubricado).

Y para que sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a doña Carmen Martín Picorell, asistida de su esposo, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—7.464)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal accidental del número doce de esta capital, dictado en los autos de juicio de desahucio seguidos bajo el número trescientos veinte de mil novecientos sesenta y nueve, instado por don César Morillas de Lara, representado por el Procurador don Luis Pastor Ferrer, contra don Francisco Triana Navarrete, sobre falta de pago, ha acordado notificar al demandado la sentencia dictada en mencionados autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio, seguidos entre partes: de una, como demandante, don César Morillas de Lara, mayor de edad, de estado casado, aparejador, vecino de Madrid; representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Pastor Ferrer; y de otra, en concepto de demandado, don Francisco Triana Navarrete, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre falta de pago; y

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos formulada por don César Morillas de Lara, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Pastor Ferrer, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso cuarto A de la finca número cinco bis de la calle de Manuel Cortina; de esta capital, apercibiéndose al demandado don Francisco Triana Navarrete, que si en el término de dos meses no desaloja dicha vivienda se procederá a su lanzamiento, imponiéndole las costas procesales. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, man-

do y firmo. — Jaime Arias (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Francisco Triana Navarrete y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal accidental de este número, en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.468)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número noventa y ocho del año mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de don Cecilio González Guerrero, contra don Teodoro Rodríguez Mostaza, con domicilio en Barrio de Moratalaz, polígono A, casa número nueve, Vicálvaro, sobre pago de diez mil pesetas, en las que por providencia de esta fecha se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el camión, marca "Skoda", matrícula M-267.118, tasado en cincuenta mil pesetas, que se halla depositado en poder de dicho demandado.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.465)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 444 de 1969, se siguen autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Francisco Cascón, representado por el Letrado don Juan Alvarellos Riveiro, contra don Urbano Barnés González, doña Dorotea Barnés González, doña Adela Barnés González, doña Petra Barnés González, doña Angela Barnés González, asistidas dichas señoras por sus respectivos esposos don Vicente Delgado de la Iglesia, don Germán García García, don Francisco Giral González y don Francisco Bezzano Prieto, y contra todas las personas desconocidas e inciertas que puedan resultar sucesoras de don Pedro Urbano González de la Calle, primitivo arrendador, sobre declaración de derechos y revisión de renta; en cuyos autos se ha acordado emplazar a dichos demandados, por su ignorado paradero, a medio de edictos, uno de los cuales se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y otro se fijará en el sitio público de costumbre del Juzgado, a fin de que en el improrrogable término de seis días comparezcan en la Secretaría de este Juzgado para hacerles entrega de las copias de demanda y documentos, apercibiéndoseles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los demandados don Urbano Barnés González, doña Dorotea Barnés González, doña Adela Barnés González, doña Petra Barnés González, doña Angela Barnés González, asistidas dichas señoras por sus respectivos esposos don Vicente Delgado de la Iglesia, don Germán García García, don Francisco Giral González y don Francisco Bezzano Prieto; y a todas las personas desco-

nocidas e inciertas que puedan resultar sucesoras de don Pedro Urbano González de la Calle, primitivo arrendador del piso segundo izquierda, puerta 8 de la casa número 17 de la calle de Fomento, a fin de que en término de seis días comparezcan en la Secretaría de este Juzgado para hacerles entrega de las copias de demanda y documentos, apercibiéndoseles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 24 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—6.678)

(C.—32.180)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintuno de esta capital, dictada en el proceso de cognición número veintiocho de mil novecientos sesenta y ocho, instado por el Letrado don Juan Cabello Hernández, a nombre de don José Martínez Esteso, contra don Gregorio Sánchez Horneros Cano y don Juan Francisco López Lorenzo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los bienes muebles siguientes:

Una escufa, marca "Agni", de butano.
Una lavadora, marca "Pulsamatic", eléctrica.

Una cocina con horno, marca "Corcho", de cuatro fuegos, de butano.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la suma de ocho mil quinientas pesetas, encontrándose depositados actualmente en poder de don José Martínez San Andrés, domiciliado en paseo de las Delicias, número 89.

Para el acto del remate se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.447)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio verbal civil número quinientos ocho de mil novecientos sesenta y siete, instados por "Unión Previsora, S. A.", representada por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, contra don Andrés Sáiz Sáiz, sobre pago de cantidad, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día once de diciembre próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina machacadora de piedra, marca "Guardiola, S. A.", de Barcelona, con motor eléctrico, valorada en veintidós mil pesetas.

Dicha máquina se encuentra depositada en poder del demandado don Andrés Sáiz Sáiz, vecino de Avila, con domicilio en la carretera de Salamanca, s/n.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.456)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de esta capital. Hago constar: Que en ejecución de la sentencia firme, dictada en los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en representación de "Suministros Técnicos, Sociedad Anónima", contra don Francisco Avila Menéndez, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a pública y tercera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, el día veintiuno de noviembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Que las posturas serán sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, y no se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento del avalúo de los bienes que la Ley establece.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Una furgoneta, marca "Citroën", matrícula M-401.786, valorada en veintidós mil pesetas.

Dicha furgoneta se encuentra depositada en poder del demandado señor Avila Menéndez, domiciliado en el paseo de Extremadura, número cuatrocientos ochenta y tres, donde podrá ser examinada.

Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.526)

JUZGADO NUMERO 28

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel núm. 28, en el juicio de faltas número 183 del año 1969, seguido por daños, ha dictado la providencia siguiente:

Providencia. — Juez, señor Albasanz. — En Madrid, a 27 de junio de 1969. — Visto el dictamen emitido por el señor Fiscal municipal de este Juzgado, se declara la nulidad del acto del juicio verbal celebrado en este procedimiento a las nueve treinta horas del día 25 del mes en curso. — Notifíquese esta resolución a las partes. — Lo manda y rubrica Su Señoría, de que doy fe. (Rubricado).

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a Agustín de la Rosa Sánchez, hoy en domicilio desconocido, expido la presente en Madrid, a 27 de octubre de 1969.

(B.—4.417)

CARTAGENA

EDICTO

Don Pedro García Corbalán, Juez municipal número uno de los de esta ciudad de Cartagena.

Por el presente hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición que se tramitan en este Juzgado con el nú-

mero ciento seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don José Vivancos Vivancos, mayor de edad, industrial, propietario del "Garaje Atómico", vecino de Cartagena, representado por el Procurador don Martín Cárceles Lorente, contra don Diego Torralba Manzanares y su esposa doña Isabel Morales García, vecinos últimamente de Almería y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de la cantidad de veinticinco mil ciento noventa y siete pesetas de principal, se ha acordado por proveído de esta fecha el emplazamiento de la parte demandada para que en término improrrogable de seis días se personen en el procedimiento y contesten la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y ello en la forma dispuesta en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y a fin de que tenga lugar dicho emplazamiento de don Diego Torralba Manzanares y esposa doña Isabel Morales García, mediante la fijación de un ejemplar de este edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación de otro en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Murcia, se expide el presente en Cartagena, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—P. S. M., el Secretario en funciones, Juan Cadenas. — El Juez municipal, Pedro García Corbalán.

(A.—7.479)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Joaquina Catalá Fran y Germán Carrasco Catalá, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Joaquina Catalá Fran y Germán Carrasco Catalá, domiciliados últimamente en Margaritas, número 12, bajo, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.200)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Serafín González Molina, Juez municipal sustituto del Juzgado número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 708 de 1969, contra otro y Robert López Ober, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por daños, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio el próximo día 24 de noviembre, a las once horas treinta minutos, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—4.274)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se cita a las personas que luego se dicen, de paradero ignorado, para que el día 13 de diciembre próximo, a las once treinta horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, para asistir en el concepto que se expresa a los respectivos juicios de faltas, previniéndoles que deberán concurrir con las pruebas que tengan y que su ausencia no suspenderá la celebración de la resolución del juicio.

Juicio altas 516/69.—Denunciado Henry Higgin (Enrique Cañadas).

Juicio faltas 514/69.—Denunciado Juan Antonio Armenta Medina, por desobediencia a agente de la Autoridad.

(B.—4.282)

Por el presente se cita a las personas que luego se dicen, de paradero ignorado,

para que el día 22 de noviembre y hora de las once y media, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, cuarto, para asistir, en el concepto que se expresa, a los respectivos juicios de faltas, previniéndoles que deberán concurrir con las pruebas que tengan y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Juicio de faltas número 8 de 1969.—Denunciado: Adolfo Labrador Vázquez, por hurto.

(B.—4.119)

JUZGADO NUMERO 25

Pablo Gui Díez, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 12 de noviembre, a las diez y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 875 de 1969.

(B.—4.466)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal núm. 28 de los de Madrid ha acordado en el juicio verbal de faltas núm. 1.514 de 1968, que instruye por estafas, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Francisco Arana Corpas, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 19 de noviembre, a las nueve y treinta horas, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.151)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.878 de 1968, que instruye por hurto, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al perjudicado Ramón Varela Seoane y a los denunciados José Echevarría Sánchez, José Gregorio Alberto Echevarría Sánchez, Concepción Treijo Alcaraz y Teodora Castillo González, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asistan a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 19 de noviembre, a las nueve treinta de su mañana, haciéndoles saber que deberán asistir acompañados de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—4.288)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.090 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la lesionada Leonor Martínez Rincón, que tuvo su domicilio en la calle de Escalona, núm. 15, bajo, hoy en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 19 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, haciéndole saber que deberá asistir acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.289)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.734 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Francisco Higuera Fernández, que resultó desconocido en el domicilio de la calle del Generalísimo, número 60, de esta capital, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 19 de noviembre, a las nueve treinta

horas de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.290)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de Madrid ha acordado en el juicio verbal de faltas núm. 1.854/68, que instruye por malos tratos, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Nicolás García Gómez, que tuvo su domicilio en la calle de la Oca, núm. 43, cuarto A, hoy en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 19 de noviembre, a las nueve treinta de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.291)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 958 de 1969, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, apropiación indebida, y en las que aparece como denunciado Derek Albert, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las dieciséis y treinta horas del día 14 de noviembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, 2, Fuencarral, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio.

(G. C.—6.237)

(B.—4.171)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Juan Martínez Valencia, Juez municipal del Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 200 de 1969, seguidos por lesiones y daños, siendo lesionado José Antonio Merino García, el cual se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se cite al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Colonia Casilda Bustos, calle de Valle Inclán, núm. 18, el próximo día 13 de noviembre y a las once horas de su mañana, debiendo hacerlo con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—4.292)

LA LINEA DE LA CONCEPCION

Don Guillermo Falgueras Dávila, Juez municipal de esta ciudad, por medio de la presente ruega a las Autoridades y ordena a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y detención de Teodoro Vázquez Buenadicha, natural de Madrid, nacido el 11 de mayo de 1939, hijo de Leonardo y de Felisa, casado, carpintero, de quien se tiene referencia que al ser puesto en libertad por la prisión de Castellón de la Plana fijó su residencia en calle Palermo, núm. 43, de Madrid, y de ser habido será ingresado en prisión para que cumpla diez días de arresto sustitutorio por impago de multa que le resulta impuesta en el expediente juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 103 de 1968, por escándalo.

(G. C.—6.220)

(B.—4.156)

AVISO

José Plasencia Fuentes, dueño del local y negocio de huertería-pollería, sito en Río Nervión, número 7, de Leganés (Madrid), hace público para general conocimiento que doña Luisa Marín Jiménez ha tomado en arriendo desde 1.º de noviembre de 1969 el local referido por plazo de dos años.

Lo que se advierte para que todos los suministros de cualquier clase que se hagan al local referido sepan que la señora Marín Jiménez será la única responsable de su pago, sin que adquiera obligación alguna al respecto el señor Plasencia Fuentes

(A.—7.467)